RECONOCE PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 1707
CHILLAN VIEJO, 30 ABR 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Director Académico de la Universidad tecnológica de Chile INACAP, para la alumna Viviana Alejandra de Jesús Álvarez Mardones Rut: [redacted] La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- RECONOZCASE la práctica profesional de Doña Viviana Alejandra De Jesús Álvarez Mardones Rut: [redacted] desde el día 12 de Marzo de 2018, hasta el 27 de Julio de 2018, hasta completar un total de 500 horas cronológicas, contemplando que asiste 5 días por semana.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña Viviana Alejandra de Jesús Álvarez Mardones, como alumna en práctica de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Adulto Mayor.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Item **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2018**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/ YGC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado

23 ABR 2018